



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00251815- -UNC-ME#FCQ - Ordenar la instrucción de un Sumario Administrativo

VISTO:

La denuncia que obra, en orden 78, del EX 2022-00188934- -UNC-ME#FCQ (SECRETARIA GENERAL DE LA FCQ – CUDAP EXPUNC- 0025912/2019 DBC SITUACIÓN CONFLICTIVA DE DOC. ÁREA INMUNOLOGÍA);

La RHCS-2022-292-E-UNC-REC, en su artículo 2º, que dispone la acumulación de las presentes actuaciones al expediente que dio origen a la mencionada resolución;

El Dictamen Nº DFTU-2021-155-UNC-TU#HCS del 16 de diciembre de 2021 emitido por el Tribunal Universitario, que obra en orden 90, del expediente de referencia;

La RHCS 582/2020 que aprueba la nueva versión del Reglamento de Investigaciones Administrativas;

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Dictamen el señor Fiscal indica que, previa intervención y decisión de la Comisión de Vigilancia y Reglamento del H. Consejo Superior sobre lo aconsejado respecto de la causa que se tramita, el Decano de la FCQ, podrá (art. 3 Reglamento de Investigaciones) dictar la resolución que ordene el sumario en los términos aconsejados (acumulando o no los expedientes según lo decida la Comisión del H.C. Superior);

Que se ha ordenado la acumulación de las actuaciones del expediente de referencia con el expediente que dio lugar a la RHCS-2022-292-E-UNC-REC;

Por ello,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Ordenar, por la Dirección de Sumarios de esta Universidad, la instrucción de un sumario administrativo, a los efectos de establecer o deslindar las responsabilidades y eventuales sanciones que pudieran corresponder, por los hechos denunciados.

Artículo 2º: Pasen las presentes a la Dirección de Sumarios de esta Universidad, comuníquese y de forma.

